Santiago de Cali, Valle del Cauca

Martha Liliana Pantoja Lopez
TECNICO II

ASUNTO: COMUNICACIÓN – DESIGNACIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.6. del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, me permito informarle que ha sido designada temporalmente como supervisora de los contratos relacionados a continuación:

No. de Contrato	Objeto	Contratista
CONTRATO-FGN-RP-0045-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de los vehículos automotores que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Nariño.	CBM CENTRO AUTOMOTRIZ
CONTRATO-FGN-RP-0048-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Nariño.	CBM CENTRO AUTOMOTRIZ

CONTRATO-FGN-RP-0042-2024	Contratar el suministro de combustibles para el parque automotor, aparatos o maquinaria con motor de combustión interna al servicio de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño en el municipio de Samaniego (Nariño.).	COTRASAM S.A.
CONTRATO-FGN-RP-0041-2024	Contratar el suministro de combustibles para el parque automotor, aparatos o maquinaria con motor de combustión interna al servicio de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño en el municipio de La Unión (Nariño.).	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE NARINO LTDA.
ACEPTACION DE OFERTA-FGN-RP-0036-2025	Suministro de combustible (Gasolina Corriente, Extra y ACPM), por galones para abastecer los aparatos o maquinaria con motor de combustión interno y los vehículos y/o motocicletas que conforman y/o llegaren a conformar el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Nariño, en el Municipio de Pasto.	MERA HERMANOS LTDA

Igualmente, se informa a los contratistas que el servidor público LUIS HERNAN TREJOS MONCAYO, quien actualmente ejerce la supervisión de los mencionados contratos, a partir del día 30 de marzo y hasta el 01 de abril de 2026, estará en su periodo de descanso

compensado, por lo cual, durante dicho periodo la supervisión del contrato será ejercida por la servidora MARTHA LILIANA PANTOJA LOPEZ, correo institucional martha.pantoja@fiscalia.gov.co quien está facultada entre otras cosas para autorizar los pagos requeridos, solicitar informes, aclaraciones y demás explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.

Que, una vez culminado el periodo de descanso fijado anteriormente, la supervisión de los contratos será reasumida por el servidor LUIS HERNAN TREJOS MONCAYO, quien queda notificado mediante el presente oficio.

Se advierte a los servidores que, todo cambio de supervisión deberá cumplir con el tramite
estipulado en numeral 6.6 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER

Firmado electrónicamente por
JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER
Fecha: 2026.03.30 11:11:01 -05'00'

Subdirector Regional Apoyo del Pacifico (e)

Elaboró:

ANA CRISTINA VILLOTA BENAVIDES

Firmado electrónicamente por
ANA CRISTINA VILLOTA BENAVIDES
Fecha: 2026.03.30 10:31:18 -05'00'

Anexos/Adjuntos: 0

Proyecto: ANA CRISTINA VILLOTA BENAVIDES